



## Distrito Escolar Unificado de Morgan Hill

### Departamento de educación especial

15600 Concord Circle, Morgan Hill, CA 95037

Phone: 408-201-6040

---

29 de marzo de 2020

Estimados padres y tutores:

El Departamento de Educación Especial quisiera informarles sobre los esfuerzos que hemos realizado para apoyar tanto al personal como a los estudiantes con el aprendizaje a distancia. Para comenzar, nuestros maestros y especialistas han estado ocupados familiarizándose con diferentes planes de estudios en línea, así como con opciones de aprendizaje a distancia. El enfoque del *plan de MHUSD educación especial aprendizaje a distancia* es proveer apoyo y servicios continua a la medida de nuestras posibilidades. En este momento, el apoyo incluirá, entre otros, correos electrónicos, llamadas telefónicas, paquetes de trabajo o conferencias en línea teleterapia. El aprendizaje a distancia, específicamente la tele práctica, es un método reconocido a nivel nacional para proporcionar aprendizaje y servicios relacionados. En este momento, no se proporcionarán servicios directos en el hogar, ya que necesitamos asegurar la seguridad de nuestros empleados y los estudiantes a quienes sirven.

Se espera que los proveedores de servicios de MHUSD continúen brindando una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) lo mejor que podamos durante este evento sin precedentes. Tenga en cuenta que durante estas circunstancias excepcionales, esto puede afectar la forma en que se brindan todos los servicios y apoyos educativos y relacionados. La flexibilidad puede ser necesaria para ajustarse a las necesidades de la escuela y los estudiantes en este entorno. Si el personal aún no lo ha hecho, se comunicarán con usted cuándo y cómo se prestarán los servicios. Durante los períodos de tiempo designados, los maestros y otros proveedores de servicios llevarán a cabo registros y mantendrán horas de oficina para brindar apoyo adicional a los estudiantes. Alentamos a los padres y educadores a colaborar creativamente para continuar satisfaciendo las necesidades de los estudiantes con discapacidades. Las prácticas de aprendizaje a distancia pueden incluir: teleterapia; lecciones en video; correo electrónico/entrenamiento; registros telefónicos/entrenamiento; compartir el trabajo/actividades que se completarán en casa; documentación; asignación de recursos curriculares; y asignación de paquetes de instrucción, proyectos y tareas escritas.

El personal de educación especial del MHUSD ha trabajado diligentemente y deliberadamente para crear experiencias de aprendizaje a distancia que proporcionarán FAPE y beneficios educativos para su estudiante que se adapte específicamente a sus necesidades de aprendizaje únicas. Los maestros y proveedores de servicios están creando lecciones y experiencias adaptadas a su estudiante que se correlacionan directamente con la cantidad de servicios ofrecidos en su IEP actual/último acordado. Si por alguna razón, una parte del plan propuesto no funciona para su estudiante, trabaje en colaboración

con el administrador de casos o el proveedor de servicios relacionados de su estudiante para desarrollar un nuevo plan.

Si su hijo recibe un servicio relacionado (terapia del habla / lenguaje, terapia ocupacional, educación física adaptativa), también se le proporcionará un documento titulado, "*Servicios basados en la web y a reconocimiento de acuerdo*". El formulario proporciona una descripción más detallada de la provisión de servicios en los que su hijo participará.

Además, para cumplir lo más posible y cumplir con los plazos legales, los miembros del personal han recibido instrucciones de comenzar a celebrar reuniones del IEP al regresar de las vacaciones de primavera si aún no lo he hecho. Como tal, se le proporcionarán *normas de reunión* que describen las expectativas para participar en teleconferencias o reuniones de videoconferencia. Esto ayudará a garantizar la protección de la privacidad de los estudiantes al adherirse a las guías establecidas por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la(Familia FERPA) y la Ley de Protección y Privacidad de Niños en Línea (COPPA). También comprenda que algunas reuniones no se completarán en este momento. Si un estudiante necesita alguna evaluación que requiera interacción u observación en persona, se presentará la información disponible, pero se realizarán reuniones de seguimiento una vez que se reanude la escuela y se pueda completar la evaluación. No dude en comunicarse si tiene preguntas adicionales. Cuídense y manténganse a salvo.

Atentamente,

Dr. Rebecca O'Brien  
Directora de Educación Especial